

Guaranda noviembre 15, 2022  
RCU – 010 – 2022 – 135

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 15 de noviembre del 2022;**

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma a la Guía Académica de la modalidad Híbrida y en Línea de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE,** la Dra. Silvia Pacheco Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Memorando Nro. UEB-VRA-2022-0891-M de fecha 15 de noviembre del 2022, solicita tratar en la Sesión de Consejo Universitario la Reforma a la Guía Académica de la Modalidad Híbrida y en Línea”;

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA GUÍA ACADÉMICA DE LA MODALIDAD HÍBRIDA Y EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

